

Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE COMETIDO DE DOÑA ANDREA FUENTES MENDEZ CLAUDIA RUBILAR SIERRA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, el D.A. Nº 813 del 05/05/2009 que aprueba el contrato de doña ANDREA FUENTES MENDEZ, a contar del 01.04.2009

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº S/N del 26/04/2009

Del Sr. Director de Dideco, quien solicita cometido para don(ña) ANDREA FUENTES MENDEZ y para CLAUDIA RUBILAR SIERRA, para ir a la ciudad de CONCEPCION el día 30/04/2010, ingresada con fecha 26.04.2010 a Recursos Humanos.

DECRETO

1.- RECONOCE Y AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) ANDREA FUENTES MENDEZ y para doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA ambas funcionarias a HONORARIOS por PRESTACION DE SERVICIOS, asimiladas al Grado 12º EM, quienes debieron ir a la ciudad de CONCEPCION el día 30/04/2010 con el fin de participar en la reunión de Coordinación Equipos Regionales del PMJH.

2.- PAGUESE el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 083, del presupuesto municipal vigente.

> ANÓTESE, COMUNICI ARCHÍVESE

> > ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAD DE

MUNICIFRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / VGS / PAQ / LERM / emm DISTRIBUCION:

> Ofic. de Partes Depto. Personal Interesado

DAF Control Secretaría Municipal